

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 7 de marzo de 2019

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 1 de marzo de 2019, dispone las emisiones de Obligaciones del Estado indexados IPC zona euro a 15 años (vida residual 12 años) al 1%, Bonos del Estado a 5 años al 0,35%, Obligaciones del Estado a 10 años al 1,45% y Obligaciones del Estado a 30 años al 2,70%, durante el mes de marzo de 2019, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Clausulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Obligaciones € a 15 años (V.R.12) al 1% (Vto. 11/30)	Bonos a 5 años al 0,35% (Vto. 07/23)	Obligaciones a 10 años al 1,45% (Vto. 04/29)	Obligaciones a 30 años al 2,70% (Vto. 10/48)
Fecha de emisión	31.03.2015	22.05.2018	29.01.2019	27.02.2018
Fecha de amortización	30.11.2030	30.07.2023	30.04.2029	31.10.2048
Interés nominal	1%	0,35%	1,45%	2,70%
Importe mínimo	1.000 €			
Próximo pago de cupón	(1) 30.11.2019	(2) 30.07.2019	(3) 30.04.2019	(4) 31.10.2019
Cupón corrido				
Fecha de las subastas	07.03.2019			
Adeudo efectivo/ Abono valores	12.03.2019			
Código ISIN/Tramo	ES00000127C8/12	ES0000012B62/13	ES0000012E51/03	ES0000012B47/04

- (1) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de noviembre de cada año hasta su amortización.
 (2) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de julio de cada año hasta su amortización.
 (3) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de abril de cada año hasta su amortización. No obstante, el 30 de abril de 2019 pagará un primer cupón por los días transcurridos desde la fecha de emisión al vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 0,361507%
 (4) **Pago intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año hasta su amortización.

Características comunes de las subastas:

Los Miembros del Mercado Primario de Deuda Pública deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

El mercado de negociación será AIAF Mercado de Renta Fija.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 1 de marzo de 2019

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO